



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022). En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvase Proveer.

Veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO ORDINARIO No. 110013105033 2022 00 223 00			
DEMANDANTE	Solanlly Lozano Moreno	C.C. No.	1.106.894
DEMANDADAS	Fundación Nueva Vida para un País Libre - FUNDIPAL		
	Secretaría Distrital de Integración Social		
ASUNTO	Contrato laboral		

Solicitud Acumulación

Solicita el apoderado de la parte actora se remita el presente asunto al Juzgado 3 Laboral del Circuito de Bogotá a efecto de ser acumulado con el proceso ordinario laboral 2022 00195 de MARTHA ELVIRA MARTÍNEZ ESCANDÓN contra las aquí demandadas, el cual fue admitido el pasado 4 de agosto de 2022, como quiera que se cumplen los requisitos que para tal efecto señalan el artículo 148 del CGP y 25ª del CPTSS, y como constancia, allega copia del auto admisorio emitido por el despacho en mención.

Consideraciones del despacho

Procedió el despacho a verificar y encontró que efectivamente el proceso ordinario laboral 2022 00195 que cursa en el Juzgado 3 Laboral del Circuito de Bogotá y el presente asunto lo fue el 8 de agosto de 2022.

No obstante, dado que no se allegó con la solicitud de acumulación una copia de la demanda para verificar el cumplimiento de los requisitos establecido en el artículo 148 del CGP, se Resuelve:

PRIMERO: OFICIAR al Juzgado 3 Laboral Del Circuito de Bogotá D.C., a efecto de que informe a este despacho la fecha en que se hizo efectiva la notificación de las demandadas Fundación Nueva Vida para un País Libre - FUNDIPAL y Secretaría Distrital de Integración Social, dentro del proceso ordinario laboral 2022 00195 que cursa en su despacho, así como que remita copia de la demanda.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ**

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 27 DE ENERO DE 2023. Por ESTADO No. 012 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e36f0ef73bb0ec62c2c001e06639e335e859767504a116e014884814271dcbd**

Documento generado en 27/01/2023 12:28:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>